



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover la educación, la cultura y el deporte para fines de bienestar colectivo;

Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples personas que con sacrificio y trabajo han entregado sus mejores esfuerzos por el desarrollo y adelanto de la Patria;

Que la Sociedad Tungurahuense de la ciudad de Guayaquil, ha cumplido un papel muy importante logrando una fructífera labor comunitaria, social, cultural y deportiva en beneficio de la colectividad ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, digno representante de la voluntad soberana del pueblo, reconocer a Instituciones que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Reconocer la brillante y acrisolada trayectoria de fructífera labor social de la **Sociedad Tungurahuense de la ciudad de Guayaquil**, con motivo de la celebración de su **SEPTUAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL** y, hacer votos por su superación y progreso.

Delegar al señor **Doctor Franklin Moreno Quezada** Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecere y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Directivos.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)